

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2024.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 20 de agosto de 2021, que adjudica la oferta de la Propuesta Pública N° 77-2021 "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**", ID 1658-281-LQ21. Al oferente **SERVICIO TECNICO BR DIESEL LIMITADA**.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 10 de Octubre de 2023, que aprueba la renovación del contrato denominado "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**", entre la Municipalidad de Temuco y **SERVICIO TÉCNICO BR DIESEL LIMITADA**.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3747 de fecha 26 de octubre de 2022, que nombra nuevos Inspectores Técnicos "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**".

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario nombrar nuevos Inspectores Técnicos Titular y subrogantes para el "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**", con la Empresa **SERVICIO TECNICO BR DIESEL LIMITADA**.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 12 de enero de 2024, que designa Inspectores Técnicos de el "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**".

DICE : Designase como nuevos Inspectores Técnicos del contrato de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR : Designase como nuevos Inspectores Técnicos del "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**", para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo al siguiente detalle :

1.- Línea 1:

Titular Sr. Pablo Andrés Brevis Salvo, Administrativo, Grado 13, Planta.

Subrogante: Sr. Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo, Grado 13, Planta.

y en ausencia de los anteriores al Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Administrativo, Grado 12, Contrata.

Línea 2:

Titular Sr. Pablo Andrés Brevis Salvo, Administrativo, Grado 13, Planta.

Subrogante: Sr. Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo, Grado 13, Planta.

y en ausencia de los anteriores al Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Administrativo, Grado 12, Contrata.

Línea 3:

Titular Sr. Pablo Andrés Brevis Salvo, Administrativo, Grado 13, Planta.

Subrogante: Sr. Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo, Grado 13, Planta.

y **en ausencia** de los anteriores al Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Administrativo, Grado 12, Contrata.

Línea 4:

Titular Sr. Pablo Andrés Brevis Salvo, Administrativo, Grado 13, Planta.

Subrogante: Sr. Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo, Grado 13, Planta.

y **en ausencia** de los anteriores al Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Administrativo, Grado 12, Contrata.

2.- Déjese establecido que los funcionarios antes señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del contrato **“CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ”**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


GFB/chl


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO MEIRA ABURTO
ALCALDE


V&B
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Interesado
- Oficina de Partes.